



RV: INFORME PREVIO AUDIENCIA INICIAL ART. 180 DEL C.P.A.C.A. - SGC 8818 - RAD. 2021-00218, YUDY ANDREA MORALES JARAMILLO y OTROS. vs EPS SANITAS

Desde Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Fecha Vie 11/07/2025 15:18

Para Javier Andrés Acosta Ceballos <jacosta@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC Informes GHA <informes@gha.com.co>

Estimado, Javier.

Cordial saludo,

Comparto instrucciones para la audiencia que tienes programada, muchas gracias.

[@CAD GHA](#) porfa me ayudan cargando al GHA, muchas gracias.

Cordialmente,



Juan Pablo Medina Campiño

Abogado Junior

TEL: 310 890 0998

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph. 138 Houndsditch.



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Camilo Montano <Camilo.Montano@laequidadseguros.coop>

Enviado: viernes, 11 de julio de 2025 15:10

Para: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>

Asunto: RE: INFORME PREVIO AUDIENCIA INICIAL ART. 180 DEL C.P.A.C.A. - SGC 8818 - RAD. 2021-00218, YUDY ANDREA MORALES JARAMILLO y OTROS. vs EPS SANITAS

Respetado doctor Juan Pablo,

En atención a la audiencia correspondiente al SGC 8818, me permito informar que analizado el acervo probatorio y su concepto jurídico, **se ha concluido no tener animo conciliatorio.**

Por lo anterior agradezco su asistencia a la diligencia y fijar nuestra posición como compañía, ahondando esfuerzos en pro de la defensa y acreditación de las excepciones enmarcadas.

Cordialmente,

Ivan Camilo Montaña Bustos | Coordinador Judicial

((601) 5922929 | Cel 313-333-0839 |, Cra. 9A # 99 – 07 Piso 14 | Horario de Atención: 7:30 a.m. – 4:30 p.m.

* ivan.montano@laequidadseguros.coop | + www.laequidadseguros.coop | Bogotá – Colombia



P Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.

NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

Recuerda ahora puedes reportar tu reclamo en nuestra página web www.laequidadseguros.coop ingresando al banner ¿Qué hacer en caso de siniestro?

De: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Enviado: lunes, 21 de octubre de 2024 11:24

Para: Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>

Cc: Camilo Montano <Camilo.Montano@laequidadseguros.coop>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: INFORME PREVIO AUDIENCIA INICIAL ART. 180 DEL C.P.A.C.A. - SGC 8818 - RAD. 2021-00218, YUDY ANDREA MORALES JARAMILLO y OTROS. vs EPS SANITAS

Estimada,
Dra. Borda.

Cordial saludo,

En atención al proceso de la referencia, nos permitimos informales auto que fija fecha de audiencia inicial preceptuada en el art. 180 del C.P.A.C.A., para el 06 de diciembre de 2024 a las 9:00 a.m.

Conforme a lo anterior, no sugerimos asistir con animo conciliatorio dada la contingencia Remota del proceso.

Adjuntamos soporte documental, quedando atentos a sus solicitudes e inquietudes.

Cordialmente,

JUAN PABLO MEDINA CAMPIÑO

ABOGADO JUNIOR

CENTRO DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y

REPORTES

+57 310 8900998

medina@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 12 de junio de 2024 7:15 a. m.

Para: Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>

Cc: Heilyn Bautista <Heilyn.Bautista@laequidadseguros.coop>; Maria Fernanda Gomez <Fernanda.Gomez@laequidadseguros.coop>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: INFORME RADICACIÓN CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA - SGC 8818 - RAD. 2021-00218, YUDY ANDREA MORALES JARAMILLO y OTROS. vs EPS SANITAS

Estimada,
Dra. María Borda.

Cordial saludo,

En atención al proceso de la referencia nos permitimos informales que radicamos de manera atenta, contestación a la demanda y al llamamiento en garantía.

Adjuntamos soporte documental, quedando atentos a sus solicitudes e inquietudes.

Cordialmente,

JUAN PABLO MEDINA CAMPIÑO

ABOGADO JUNIOR

CENTRO DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y

REPORTES

+57 310 8900998

medina@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>

Enviado: lunes, 13 de mayo de 2024 8:54 a. m.

Para: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Cc: Luz Amparo Riascos Alomia <lriascos@gha.com.co>

Asunto: Re: SOLICITUD ANTECEDENTES Y PÓLIZAS // Contestación demanda Rad. 2021-00218 Yudy Andrea Morales Jaramillo- PARTE I

Hola Juan

Por fa ayúdanos verificando si al área les remitieron los antecedentes en este proceso. El mismo está a cargo de Luz Amparo.

Muchas gracias!

De: Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>

Fecha: viernes, 10 de mayo de 2024, 3:32 p. m.

Para: Luz Amparo Riascos Alomia <lriascos@gha.com.co>, Informes GHA <informes@gha.com.co>, Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>, Claudia Lastra <Claudia.Lastra@laequidadseguros.coop>

CC: Javier Andrés Acosta Ceballos <jacosta@gha.com.co>, Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>

Asunto: RE: SOLICITUD ANTECEDENTES Y PÓLIZAS // Contestación demanda Rad. 2021-00218 Yudy Andrea Morales Jaramillo- PARTE I

Buen día estimada Luz Amparo,

Para este proceso ya nuestra abogada [@Claudia Lastra](#) envió los antecedentes, adjunto los respectivos correos, por lo que agradezco por favor validar y en caso de necesitar más

información nos confirmes para atender la solicitud.

Cordialmente,

Maria Alejandra Borda Suarez | Coordinadora Judicial – Dirección Legal Judicial.

☎ (57-1) 5922929 Ext. 1101 | 📍 Dirección: Carrera 9 A #99 - 07

✉ maria.borda@laequidadseguros.coop | 🌐 www.laequidadseguros.coop | Bogotá – Colombia



🌱 *Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.*

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Luz Amparo Riascos Alomia <lriascos@gha.com.co>

Enviado el: jueves, 9 de mayo de 2024 5:43 p. m.

Para: Maria Alejandra Borda <maria.borda@laequidadseguros.coop>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

CC: Javier Andrés Acosta Ceballos <jacosta@gha.com.co>; Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>

Asunto: RV: SOLICITUD ANTECEDENTES Y PÓLIZAS // Contestación demanda Rad. 2021-00218 Yudy Andrea Morales Jaramillo- PARTE I

Buena tarde Dra. María Borda.

De manera comedida ruego su acostumbrada colaboración en el sentido de remitir **los antecedentes del proceso y las siguientes pólizas:**

3.1. Póliza AA195705 - AA 612539.

3.2. Póliza AA195705 - AA858524.

3.3. Póliza AA195705 - AA879171.

3.4. Póliza AA195705 - AA757678.

3.5. Póliza AA195705 - AA939629.

ASEGURADO:

EPS SANITAS S.A.S.

NIT. **860.078.828**

HECHOS:

Se trata de un caso de responsabilidad médica por la atención brindada a la señora **YUDY ANDREA MORALES**, donde se reprocha una falla diagnóstica, mala praxis del procedimiento (colangiopancreatografía) e infección nosocomial adquirida durante su estancia hospitalaria, lo que ocasionó una supuesta peritonitis aguda, lesiones queloides internas y externas que producen dolor, frecuentes dolores abdominales, vómitos, diarrea, afecciones respiratorias, problemas de riñón, constantes dolores de cabeza y ansiedad en la víctima.

PRETENSIONES:

Morales: 1.500 S.M.M.L.V.

Alteración a las condiciones de existencia: 1.125 S.M.M.L.V.

Salud: 1.125 S.M.M.L.V.

Daños punitivos: 300 S.M.M.L.V.

Ruego la remisión de los antecedentes y pólizas para poder proceder con la defensa de la compañía.

Cordial saludo,



gha.com.co

Luz Amparo Riascos

Abogada Senior II

Email: Iriascos@gha.com.co | 311 775 37 92

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by

law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Enviado: jueves, 9 de mayo de 2024 13:39

Para: Luz Amparo Riascos Alomia <Iriascos@gha.com.co>

Asunto: RV: Contestación demanda Rad. 2021-00218 Yudy Andrea Morales Jaramillo- PARTE I

De: Laura Rincon <Laura.Rincon@laequidadseguros.coop>

Enviado: lunes, 23 de enero de 2023 11:32

Para: Javier Andrés Acosta Ceballos <jacosta@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: RE: Contestación demanda Rad. 2021-00218 Yudy Andrea Morales Jaramillo- PARTE I

Estimados doctores:

Cordialmente solicito nos informen si para el presente nos han remitido la propuesta de honorarios, en su defecto solicito por favor la remitan.

Cordialmente,

Laura Viviana Rincón Bermúdez | Coordinador judicial – Dirección Legal Judicial.

☎ (57-1) 5922929 Ext. 1118- Celular: 3188076015 | 📍 Dirección: Carrera 9 A #99 - 07

✉ laura.rincon@laequidadseguros.coop | 🌐 www.laequidadseguros.coop | Bogotá – Colombia



♻️ **Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.**

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y b

De: Javier Andrés Acosta Ceballos <jacosta@gha.com.co>

Enviado: sábado, 3 de septiembre de 2022 2:09 p. m.

Para: Notificacionesjudicialeslaequidad <Notificacionesjudiciales.laequidad@laequidadseguros.coop>; David Gomez <David.Gomez@laequidadseguros.coop>; Laura Rincon <Laura.Rincon@laequidadseguros.coop>

Cc: Kelly Alejandra Paz Chamorro <kpaz@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Nicoll Andrea Vela García <nvela@gha.com.co>

Asunto: RV: Contestación demanda Rad. 2021-00218 Yudy Andrea Morales Jaramillo- PARTE I

Respetados doctores:

Con todo el gusto asumiremos la representación de los intereses de la Equidad dentro del medio de control de reparación directa que cursa en el Juzgado Primero Administrativo de Yopal bajo el Rad. 85001-33-33-001-2021-00218-00; hasta el momento el llamamiento en garantía no ha sido admitido.

Gracias por depositar su confianza en nuestra firma.

Cordialmente,

Javier Andrés Acosta C.
Coordinador Regional
Derecho Público - Bogotá



www.gha.com.co

 3155776200

 jacosta@gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Notificacionesjudicialeslaequidad <Notificacionesjudiciales.laequidad@laequidadseguros.coop>

Enviado: martes, 30 de agosto de 2022 17:28

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>

Cc: David Gomez <David.Gomez@laequidadseguros.coop>; Laura Rincon <Laura.Rincon@laequidadseguros.coop>

Asunto: RV: Contestación demanda Rad. 2021-00218 Yudy Andrea Morales Jaramillo- PARTE I

Estimado doctor Gustavo:

Le agradezco nos pueda confirmar disponibilidad para atender este proceso hasta su culminación en calidad de apoderado de la compañía.

Estimado @David: por favor crear SGC, asignar a GHA, cargar documentos, MARCAR PENDIENTE AUTO ADMISORIO DE LLAMAMIENTO.

[@Laura Rincon](#): reportar a reaseguro.

Cordialmente,

De: Gabriel Andrés Jiménez Soto <gajimenez@keralty.com>

Enviado: lunes, 29 de agosto de 2022 8:49 a. m.

Para: j01admyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co <j01admyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: notiproc72admyopal@gmail.com <notiproc72admyopal@gmail.com>;
notificacionesjudiciales@horo.gov.co <notificacionesjudiciales@horo.gov.co>;
contador@gyomedical.com.co <contador@gyomedical.com.co>;
corporacionsaludun@hun.edu.co <corporacionsaludun@hun.edu.co>;
contacto@clinicacasanare.co <contacto@clinicacasanare.co>;

procesosnacionales@defensajuridica.gov.co <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>;
gaitangomez@gmail.com <gaitangomez@gmail.com>; Notificacionesjudicialeslaequidad
<Notificacionesjudiciales.laequidad@laequidadseguros.coop>

Asunto: Contestación demanda Rad. 2021-00218 Yudy Andrea Morales Jaramillo



Doctor

ROBERTO VEGA BARRERA

Juez Primero Administrativo de Yopal Casanare

j01admyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co

notiproc72admyopal@gmail.com

notificacionesjudiciales@horo.gov.co

contador@gyomedical.com.co

corporacionsaludun@hun.edu.co

contacto@clinicacasanare.co

procesosnacionales@defensajuridica.gov.co

gaitangomez@gmail.com

notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop

ACCIÓN: **REPARACIÓN DIRECTA**

DEMANDANTES: YUDY ANDREA MORALES JARAMILLO y OTROS.

DEMANDADOS: E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA; EPS SANITAS; IPS GYO MEDICAL SAS;
HOSPITAL UNIVERSITARIO NACIONAL DE
COLOMBIA Y CLÍNICA DE CASANARE.

Radicación: 8500133330012021-00218-00

Asunto: **CONTESTACIÓN DEMANDA**

GABRIEL ANDRÉS JIMÉNEZ SOTO, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de Representante Legal para Asuntos Judiciales de la sociedad EMPRESA PROMOTORA DE SALUD E.P.S. SANITAS S.A.S., en adelante E.P.S. SANITAS S.A.S., según consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, LITIGANDO EN CAUSA PROPIA, de la manera más respetuosa me permito manifestar al Despacho que procedo a contestar la presente demanda dentro del traslado, según notificación Art. 199 del CPACA. recibida el martes 26 de julio de 2022 por correo electrónico de parte del Juzgado 01 Administrativo de Yopal - Casanare, para lo cual adjuntamos los siguientes archivos:

1. Contestación de la demanda y anexos pdf en 564 folios.
2. Hoja de cálculo con las autorizaciones de EPS Sanitas SAS.

Del señor Juez, respetuosamente,

(Firmado)

GABRIEL ANDRÉS JIMÉNEZ SOTO

C.C. 19.467.424

T.P. 82.717 del C.S.J.

gajimenez@keralty.com

Celular 311 2659024

Gjs-2022-08-25

----- Forwarded message -----

De: **Juzgado 01 Administrativo - Casanare - Yopal** <jadmin01ypl@notificacionesrj.gov.co>

Date: mar, 26 jul 2022 a las 9:19

Subject: ART 199 C.P.A.C.A. NOTIFICACIÓN PERSONAL RD - 2021-218 - Admite Demanda

To: notiproc72admyopal@gmail.com <notiproc72admyopal@gmail.com>, Notificaciones Judiciales

Horo <notificacionesjudiciales@horo.gov.co>,

contador@gyomedical.com.co <contador@gyomedical.com.co>, notificajudiciales

<notificajudiciales@keralty.com>,

corporacionsaludun@hun.edu.co <corporacionsaludun@hun.edu.co>,

contacto@clinicacasanare.co <contacto@clinicacasanare.co>,

procesosnacionales@defensajuridica.gov.co <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO – Sistema Oral
YOPAL - CASANARE
NOTIFICACIÓN PERSONAL**

Señores:

**PROCURADOR 72 JUDICIAL I PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVO
E.S.E HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA
EPS SANITAS
IPS GYO MEDICAL S.A.S
HOSPITAL UNIVERSITARIO NACIONAL DE COLOMBIA
CLINICA CASANARE
E.S.D.**

Medio de Control : Reparación Directa.

Demandante : Yudy Andrea Morales Jaramillo y otros

Demandado : E.S.E. Hospital Regional de la Orinoquia y otros

Expediente : 85001-33-33-001-2021-00218-00

Por medio de la presente me permito realizar la notificación personal del auto que **ADMITE LA DEMANDA** de fecha **diecisiete (17) de marzo de dos mil veintidós (2022)**, dentro del proceso de la referencia, en los términos de los artículos 199 Ibidem (modificado por el Art. 48 DE LA LEY 2080 DE 2021).

Se remite Link del expediente digital con la totalidad de las piezas procesales para su consulta:

Link (dar click): <https://etbcsj->

my.sharepoint.com/:f/g/person/j01admyopal_cendoj_ramajudicial_gov_co/Etkv3dZlvkpKojYVrrCzuAEBXR-hhtDYtdAtmaJ0uzj-cQ?e=dsebml

La contestación de la demanda y sus anexos deberá ser allegada al correo oficial del Despacho j01admyopal@cendoj_ramajudicial.gov.co, en el que se **evidencie el envío simultáneo** de la misma, **a los demás sujetos procesales**, y al Agente del Ministerio Público, al correo notiproc72admyopal@gmail.com en un único archivo en formato PDF, organizados, foliados y completamente legibles e identificando el archivo adjunto con el número del radicado del proceso y el tipo de memorial ejemplo "2021-00063 Contestación demanda".

Lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes,

Nellyr Nathalia Jiménez Sánchez

Citadora

Juzgado Primero Administrativo del Sistema Oral de Yopal

Gabriel Andrés Jiménez Soto

Abogado
Vicepresidencia Jurídica

 Imagen quitada por el remitente.
Teléfono 6466060 extensión 5711135
Calle 100 N° 11 B 67 P. 3
Bogotá -Colombia

MEDIO AMBIENTE: ¿Necesita realmente imprimir este correo? **CONFIDENCIALIDAD:** La información transmitida a través de este correo electrónico es confidencial y dirigida única y exclusivamente para uso de su destinatario.

De: Laura Rincon <Laura.Rincon@laequidadseguros.coop>
Enviado: lunes, 23 de enero de 2023 11:32
Para: Javier Andrés Acosta Ceballos <jacosta@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>
Asunto: RE: Contestación demanda Rad. 2021-00218 Yudy Andrea Morales Jaramillo- PARTE I

Estimados doctores:

Cordialmente solicito nos informen si para el presente nos han remitido la propuesta de honorarios, en su defecto solicito por favor la remitan.

Cordialmente,

Laura Viviana Rincón Bermúdez | Coordinador judicial – Dirección Legal Judicial.
☎ (57-1) 5922929 Ext. 1118- Celular: 3188076015 | 📍 Dirección: Carrera 9 A #99 - 07
✉ laura.rincon@laequidadseguros.coop | 🌐 www.laequidadseguros.coop | Bogotá – Colombia



🖨️ *Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.*

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y b

De: Javier Andrés Acosta Ceballos <jacosta@gha.com.co>
Enviado: sábado, 3 de septiembre de 2022 2:09 p. m.
Para: Notificacionesjudicialeslaequidad <Notificacionesjudiciales.laequidad@laequidadseguros.coop>; David Gomez <David.Gomez@laequidadseguros.coop>; Laura Rincon <Laura.Rincon@laequidadseguros.coop>
Cc: Kelly Alejandra Paz Chamorro <kpaz@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Nicoll Andrea Vela García <nvela@gha.com.co>
Asunto: RV: Contestación demanda Rad. 2021-00218 Yudy Andrea Morales Jaramillo- PARTE I

Respetados doctores:

Con todo el gusto asumiremos la representación de los intereses de la Equidad dentro del medio de control de reparación directa que cursa en el Juzgado Primero Administrativo de Yopal bajo el Rad. 85001-33-33-001-2021-00218-00; hasta el momento el llamamiento en garantía no ha sido admitido.

Gracias por depositar su confianza en nuestra firma.

Cordialmente,

Javier Andrés Acosta C.
Coordinador Regional
Derecho Público - Bogotá



www.gha.com.co

 3155776200

 jacosta@gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Notificacionesjudicialeslaequidad <Notificacionesjudiciales.laequidad@laequidadseguros.coop>

Enviado: martes, 30 de agosto de 2022 17:28

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>

Cc: David Gomez <David.Gomez@laequidadseguros.coop>; Laura Rincon <Laura.Rincon@laequidadseguros.coop>

Asunto: RV: Contestación demanda Rad. 2021-00218 Yudy Andrea Morales Jaramillo- PARTE I

Estimado doctor Gustavo:

Le agradezco nos pueda confirmar disponibilidad para atender este proceso hasta su culminación en calidad de apoderado de la compañía.

Estimado @David: por favor crear SGC, asignar a GHA, cargar documentos, MARCAR PENDIENTE AUTO ADMISORIO DE LLAMAMIENTO.

[@Laura Rincon](#): reportar a reaseguro.

Cordialmente,

De: Gabriel Andrés Jiménez Soto <gajimenez@keralty.com>

Enviado: lunes, 29 de agosto de 2022 8:49 a. m.

Para: j01admyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co <j01admyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: notiproc72admyopal@gmail.com <notiproc72admyopal@gmail.com>;

notificacionesjudiciales@horo.gov.co <notificacionesjudiciales@horo.gov.co>;

contador@gyomedical.com.co <contador@gyomedical.com.co>;

corporacionsaludun@hun.edu.co <corporacionsaludun@hun.edu.co>;

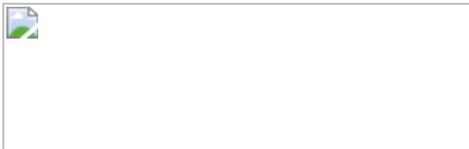
contacto@clinicacasanare.co <contacto@clinicacasanare.co>;

procesosnacionales@defensajudicial.gov.co <procesosnacionales@defensajudicial.gov.co>;

gaitangomez@gmail.com <gaitangomez@gmail.com>; Notificacionesjudicialeslaequidad

<Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>

Asunto: Contestación demanda Rad. 2021-00218 Yudy Andrea Morales Jaramillo



Doctor

ROBERTO VEGA BARRERA

Juez Primero Administrativo de Yopal Casanare

j01admyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co

notiproc72admyopal@gmail.com

notificacionesjudiciales@horo.gov.co

contador@gyomedical.com.co

corporacionsaludun@hun.edu.co

contacto@clinicacasanare.co

procesosnacionales@defensajudicial.gov.co

gaitangomez@gmail.com

notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop

ACCIÓN: **REPARACIÓN DIRECTA**

DEMANDANTES: YUDY ANDREA MORALES JARAMILLO y OTROS.

DEMANDADOS: E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA; EPS SANITAS; IPS GYO MEDICAL SAS;
HOSPITAL UNIVERSITARIO NACIONAL DE
COLOMBIA Y CLÍNICA DE CASANARE.

Radicación: 8500133330012021-00218-00

Asunto: **CONTESTACIÓN DEMANDA**

GABRIEL ANDRÉS JIMÉNEZ SOTO, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de Representante Legal para Asuntos Judiciales de la sociedad EMPRESA PROMOTORA DE SALUD E.P.S. SANITAS S.A.S., en adelante E.P.S. SANITAS S.A.S., según consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, LITIGANDO EN CAUSA PROPIA, de la manera más respetuosa me permito manifestar al Despacho que procedo a contestar la presente demanda dentro del traslado, según notificación Art. 199 del CPACA. recibida el martes 26 de julio de 2022 por correo electrónico de parte del Juzgado 01 Administrativo de Yopal - Casanare, para lo cual adjuntamos los siguientes archivos:

1. Contestación de la demanda y anexos pdf en 564 folios.
2. Hoja de cálculo con las autorizaciones de EPS Sanitas SAS.

Del señor Juez, respetuosamente,

(Firmado)

GABRIEL ANDRÉS JIMÉNEZ SOTO

C.C. 19.467.424

T.P. 82.717 del C.S.J.

gajimenez@keralty.com

Celular 311 2659024

Gjs-2022-08-25

----- Forwarded message -----

De: **Juzgado 01 Administrativo - Casanare - Yopal** <jadmin01ypl@notificacionesrj.gov.co>

Date: mar, 26 jul 2022 a las 9:19

Subject: ART 199 C.P.A.C.A. NOTIFICACIÓN PERSONAL RD - 2021-218 - Admite Demanda

To: notiproc72admyopal@gmail.com <notiproc72admyopal@gmail.com>, Notificaciones Judiciales

Horo <notificacionesjudiciales@horo.gov.co>,

contador@gyomedical.com.co <contador@gyomedical.com.co>, notificajudiciales

<notificajudiciales@keralty.com>,

corporacionsaludun@hun.edu.co <corporacionsaludun@hun.edu.co>,

contacto@clinicacasanare.co <contacto@clinicacasanare.co>,

procesosnacionales@defensajuridica.gov.co <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO – Sistema Oral
YOPAL - CASANARE
NOTIFICACIÓN PERSONAL**

Señores:

**PROCURADOR 72 JUDICIAL I PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVO
E.S.E HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA
EPS SANITAS
IPS GYO MEDICAL S.A.S
HOSPITAL UNIVERSITARIO NACIONAL DE COLOMBIA
CLINICA CASANARE
E.S.D.**

**Medio de Control : Reparación Directa.
Demandante : Yudy Andrea Morales Jaramillo y otros
Demandado : E.S.E. Hospital Regional de la Orinoquia y otros
Expediente : 85001-33-33-001-2021-00218-00**

Por medio de la presente me permito realizar la notificación personal del auto que **ADMITE LA DEMANDA** de fecha **diecisiete (17) de marzo de dos mil veintidós (2022)**, dentro del proceso de la referencia, en los términos de los artículos 199 Ibidem (modificado por el Art. 48 DE LA LEY 2080 DE 2021).

Se remite Link del expediente digital con la totalidad de las piezas procesales para su consulta:

Link (dar click): https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/j01admyopal_cendoj_ramajudicial_gov_co/Etkv3dZlvkpKoJYVrCzuAEBXR-hhfDYtdAtmaJ0uzj-cQ?e=dsebml

La contestación de la demanda y sus anexos deberá ser allegada al correo oficial del Despacho j01admyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co, en el que se **evidencie el envío simultáneo** de la misma, **a los demás sujetos procesales**, y al Agente del Ministerio Público, al correo notiproc72admyopal@gmail.com en un único archivo en formato PDF, organizados, foliados y completamente legibles e identificando el archivo adjunto con el número del radicado del proceso y el tipo de memorial ejemplo "2021-00063 Contestación demanda".

Lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes,

Nellyr Nathalia Jiménez Sánchez

Citadora

Juzgado Primero Administrativo del Sistema Oral de Yopal

Gabriel Andrés Jiménez Soto

Abogado
Vicepresidencia Jurídica

 Imagen quitada por el remitente.
Teléfono 6466060 extensión 5711135
Calle 100 N° 11 B 67 P. 3
Bogotá -Colombia

MEDIO AMBIENTE: ¿Necesita realmente imprimir este correo? **CONFIDENCIALIDAD:** La información transmitida a través de este correo electrónico es confidencial y dirigida única y exclusivamente para uso de su destinatario.